

Fecha: 24-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Constitucionalistas desestiman argumentos de la oposición para impugnar proyecto en el TC

Pág.: 2
Cm2: 648,6

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sector amenaza con recursos sucesivos ante el tribunal:

Constitucionalistas desestiman argumentos de la oposición para impugnar proyecto en el TC

Los especialistas plantean que los detractores de la iniciativa confunden "objeciones constitucionales" con opiniones "políticas". Y no ven base para acusar de falta de "probidad" a algunos ministros del Presidente Kast.

R. GALLARDO

En la sede del PS se reunió ayer gran parte de los líderes de la oposición. Llegaron jefes de bancada y directivas de la DC al PC. La reunión, según comentan personeros opositores, buscaba trazar "líneas" sobre cómo articularse como oposición frente a la presentación del proyecto de Reconstrucción Nacional.

Sobre el modo en que se dará dicha articulación, el jefe de la bancada PPD, Raúl Soto, comenta que será en dos frentes: "Esta coordinación se va a traducir en una coordinación de abogados para ver el tema de la constitucionalidad de este proyecto, y también, en una coordinación de economistas para no solamente ver los puntos negativos de este proyecto, sino que también proponer una alternativa que le permita efectivamente crecer al país, pero no en condiciones de desigualdad como se está planteando".

Si bien distintas colectividades del sector han anunciado que irán al TC —con sucesivos recursos— en contra de la propuesta del Ejecutivo, en la propia oposición reconocen que sería "complicado" correr con éxito en caso de ir a ese tribunal.

En línea con lo anterior, Lautaro Carmona, presidente del PC, aseveró que esa posibilidad "es una herramienta constitucional y tomaremos la decisión más madura de si ir o no al TC".

"Un juicio de mérito no es un vicio de constitucionalidad"

Distintos especialistas tienen dudas sobre la viabilidad de la idea opositora de impugnar el proyecto ante el TC.

El exministro del organismo entre 2010 y 2013, José Antonio Viera-Gallo, lo plantea con claridad: "A primera vista, no veo que haya ninguna objeción de constitu-

cionalidad. Otra cosa es que se pueden tener objeciones políticas, pero de constitucionalidad no me parece".

En esta misma línea, la expresidenta del TC y directora del Centro de Justicia Constitucional UDD, Marisol Peña, advierte: "No constituye una reserva de constitucionalidad ni un vicio de constitucionalidad el decir: 'Este es un proyecto que beneficia a los ricos o a los súper ricos en desmedro de los pobres'". Por ello, la académica enfatiza: "Eso no es un vicio de constitucionalidad. Eso es una apreciación política. Es un juicio de mérito acerca del proyecto, como decir: 'A mí no me gusta el proyecto porque me huele mal'".

Desde la oposición (diputado Luis

Cuello (PC), entre otros) se ha dicho también que la iniciativa beneficiaría económicamente a ministros de Estado, lo que constituiría una falta a la probidad: "(El proyecto) beneficia directa y económicamente a varios de sus ministros: el ministro Barros, el ministro Pérez Mackenna, el ministro Quiroz, el ministro Daniel Mas", acusó el congresista.

El exministro del TC Jorge Correa Sutil desestima dicha alegación. "No existe fundamento alguno a la inconstitucionalidad por probidad", zanja.

Concuerda con el Peña, al plantear que la probidad constitucional "se traduce básicamente en la obligación de efectuar declaraciones de patrimonio e intereses" y que, en rigor, "no tiene que ver con que

DOS FRENTE
Así se dividiría la estrategia opositora frente al proyecto de Reconstrucción Nacional.



En la sede del PS se reunió gran parte de la oposición para debatir cómo operar frente al proyecto de Reconstrucción Nacional, presentado esta semana por La Moneda.

antes yo, de ser ministro de Estado, haya sido, por ejemplo, director de una empresa que hoy día eventualmente va a resultar beneficiada".

Respecto del carácter "misceláneo" del proyecto de Reconstrucción Nacional, que la oposición tacha igualmente, el constitucionalista Jorge Correa Sutil ratifica: "Tampoco veo inconstitucionalidad por ser misceláneo el proyecto. Lo que el derecho chileno prohíbe son indicaciones posteriores que no sean atingentes a las ideas matrices del proyecto".

Sobre ello, el abogado Javier Couso recuerda que "el TC ha sido en general deferente con el legislador. Ser deferente significa que tiene que ser muy clara la inconstitucionalidad para que la declare". Si bien Couso cree que el carácter mis-

celáneo es el único punto que tiene "algún grado de peligrosidad para el proyecto", también previene: "Como (las leyes misceláneas) no están explícitamente prohibidas por el texto de la Constitución, es posible que no haya mayoría o derechamente todo el Tribunal Constitucional diga: 'Como no están explícitamente prohibidas, no se puede inferir a partir de la prohibición de indicaciones que lleven a leyes misceláneas que se buscaba, que nunca haya leyes misceláneas'".

Más allá de las diferentes posturas, Viera-Gallo advierte que "si el proyecto tiene alguna norma de ley orgánica constitucional, ese proyecto tiene que ir de todas maneras a revisión del tribunal. Aunque nadie lo pida, el tribunal hace un análisis de oficio".

Acuerdo con el PDG sigue en pie pese a dichos de Alvarado y Quiroz que alertaron a la bancada de ese partido por los impuestos a las pymes

Mantener el 12,5% de impuestos a las pymes y entregar un subsidio equivalente al 19% del IVA por la compra de medicamentos y pañales, fueron algunas medidas que el ministro de la Segpres, José García Ruminot, conversó con el Partido de la Gente (PDG) para que sus parlamentarios aprueben la idea de legislar el Plan de Reconstrucción Nacional del Ejecutivo.

Sin embargo, el primero de estos puntos puso en alerta al PDG durante la mañana de ayer, cuando el titular de Interior, Claudio Alvarado, señaló en T13 Radio que el mantenimiento del 12,5% a las pymes no forma parte del pacto. "El acuerdo con el partido de la gente va en otra línea al 12,5% de las pymes. Dice relación con devolución del monto correspondiente al IVA por la adquisición de determinados elementos, fundamentalmente orientados en temas de salud del adulto mayor, como son medicamentos, pañales, y a través de un bolsillo electrónico se devuelve ese monto que la familia gaste en esos conceptos, pero no

está dentro del acuerdo de mantener el 12,5%", dijo Alvarado.

Estos dichos molestaron a los legisladores de la colectividad. "Si el ministro Quiroz, Alvarado o el Presidente Kast no cumplen los acuerdos, me obligarán a que los 13 diputados del PDG votemos en contra. Nadie quiere que eso suceda", reclamó la diputada Pamela Jiles.

Más tarde, al término de la Comisión de Hacienda, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, explicó: "Tal como está hoy día nuestra legislación, es de 12,5 para el 2027, para el año tributario 2028 también va a ser 12,5, el 2029 será de 15 y el tributario 2030 subirá a 23". Pero, esto volvió a molestar al PDG, quienes acusaron que La Moneda "desconoce" parte del acuerdo.

Al interior del PDG comentan que "están alertas" por cómo se desarrolló la jornada de ayer, pero que aún así tiene esperanza en que el Ejecutivo "cumplirá con la palabra empeñada". Además, explican que tanto el acuerdo de

los medicamentos como el de las pymes serán dos proyectos de ley apartes al de Reconstrucción Nacional, según lo que pactaron con el Gobierno.

"Llegamos a un acuerdo con el 12,5% para las pymes, también lo hizo el Presidente. Hemos estado en contacto con las multigremiales, a través de Juan Pablo Swett, también de la comisión del Consejo de empresas de tamaño pequeño, y estamos muy coordinados. Así que yo creo que lo más probable es que el Presidente Kast se aliene a lo que estamos solicitando", dijo el exabanderado presidencial de la colectividad, Franco Parisi.

En tanto, el jefe de bancada, Juan Marcelo Valenzuela, señaló que "comunicamos un acuerdo, esperamos que el Gobierno respete aquello que comunicamos para todo Chile, por lo tanto hoy día esa pelota la tiene el Gobierno", y luego, añadió: "Damos por superado el tema, más allá de que nosotros hayamos impulsado el tema. Lo importantes es que legisle al respecto".